

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 26/2014**

Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2014

**VISTO**: El Expediente N° 33.324, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 46/13 Línea de 33 kw Estación Transformadora Abásolo Ciudadela y Tendido de Fibra Óptica OPGW Comodoro Rivadavia (Expte. N° 2189/13-SIPySP/ipv)”;

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 99) mediante Dictamen N° 10/14; al Asesor Legal a fs. 100) mediante Dictamen N° 19/14 y al Contador Fiscal a fs. 101) mediante Dictamen N° 14/2014.-

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES